



**4.7.9. Resumen de
Programas
Presupuestarios y/o
Institucionales
autorizados, para el
ejercicio fiscal que se
informa.**

Formato libre



Entidad Fiscalizadora: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYÚ, GUERRERO.
Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal periodo 30 de septiembre al 31 de diciembre 2021.

No.	Plan Estatal Municipal de Desarrollo				Estructura Económica del Gasto		Estructuras Funcional y Programática					Ejecución Funcional y Programática				Observaciones
	En desarrollo	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Codificación operativa	Número de acción	Previdad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado	Ampliación o reducción aprobada	Presupuesto pagado	
1	E.E.1 DESARROLLO HUMANO	PROGRAMA 1 IMPULSO A LA CULTURA Y FOMENTO DEL ARTE	Elevar el nivel cultural de la población a través de la creación de actividades continuas que promuevan el desarrollo social e interés por las artes así como la conservación de las tradiciones.	Ofrecer a los habitantes del Municipio espacios públicos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, para promover la involucración de la sociedad en la conservación de las tradiciones.	1. Rehabilitar, acondicionar y administrar un museo de nuestro municipio 2. Apoyar de manera económica a las danzas de las Escuelas Secundarias y de Educación Media Superior	10096 10103 10180	012-013	2. DESARROLLO SOCIAL	2.4 RECREACIÓN CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.2 CULTURA	* Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, promoviendo al efecto un cronista municipal. * Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas. * Vigilar la prestación de los servicios educativos en el Municipio dando cuenta a las autoridades educativas sobre el funcionamiento de los establecimientos de educación en sus distintos niveles y grados. * Participar en el mantenimiento de establecimientos educativos con la participación de padres de familia, maestros y grupos ciudadanos. * Cuidar de la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos. * Promover los programas de alfabetización y educación para los adultos en coordinación con las autoridades educativas correspondientes. * Participar en coordinación con el Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para Fomentar y Difundir los Valores Culturales y Artísticos, Nombrando al Efecto un Cronista Municipal. * Organizar, con la colaboración Ciudadana Bibliotecas Municipales, Casas de Cultura, Museos y Galerías Artísticas * Integrarse al Sistema Estatal de Artesanías para Promover la Producción, Fomento, Producción, Distribución y Comercialización de las Artesanías Guerreroenses. * Cuidar que las Autoridades Administrativas Municipales Cumplan con la Vigilancia en la Seguridad y el Orden de Cines, Teatros, Paseos y Centros Recreativos. * Vigilar que en las Licencias para Espectáculos y Cobro al Público, se Cumpla con la Reglamentación Autorizada * Fomentar las Actividades Recreativas de Sano Esparcimiento y Deportivas en Todas sus Manifestaciones * Integrar a los Comités Municipales del Deporte al Sistema Estatal del Deporte * Otorgar Reconocimiento a Nivel Municipal a Personas Físicas o Morales o bien a Agrupaciones Ciudadanas por sus Contribuciones Dentro de Proyectos de Beneficio Colectivo que Eleven el Bienestar Social o la Producción	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$82,743.23	\$76,445.57	\$99,041.86	Dirección de Educación, Dirección de Cultura
2	E.E.1 DESARROLLO HUMANO	PROGRAMA 2 CIUDADANO A LA SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Aumentar la calidad de los servicios de salud que se brindan en el municipio, en un entorno infraestructuralmente seguro y con los recursos necesarios para el adecuado cuidado ciudadano.	Proporcionar a los habitantes del municipio las facilidades necesarias para su atención en cuestiones de salud, bajo un entorno seguro y con recursos suficientes.	1. Operación de diversos programas de Brigadas Móviles de Salud, dirigidos a las diversas comunidades con médicos especialistas. 2. Adquisición, administración y mantenimiento de una ambulancia para el traslado de pacientes. 3. Gestionar la construcción y equipamiento de Unidades de Salud en las distintas localidades.	10074	012-013	2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	* Celebrar y participar con el Gobierno del Estado en los acuerdos de coordinación para alcanzar la plena cobertura en los Municipios, de los servicios de salud del primer nivel de atención, y del segundo nivel, en aquellos Municipios que conforme al modelo de atención así lo requieren. * Participar en el fortalecimiento de los programas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, campañas de vacunación y prevención de enfermedades transmisibles por vector. * Colaborar con las autoridades federales y estatales en la construcción, rehabilitación, mantenimiento de establecimientos hospitalarios y unidades de atención. * Promover estrategias de participación de la comunidad dentro de esquemas de fomento a la salud, higiene escolar y autocuidado * Colaborar con las autoridades sanitarias en los programas de regulación y control sanitario, ejecutando las facultades que le competen conforme a las leyes y acuerdos de coordinación que al efecto celebre * Cambiar la desnutrición y deshidratación de niños y de las personas en situación vulnerable	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$112,168.74	-\$2,090.40	\$27,176.24	Dirección de Salud
3	E.E.1 DESARROLLO HUMANO	PROGRAMA 3 IGUALDAD DE GÉNERO	Gestionar los medios y crear las políticas o programas que impulsen la erradicación de la violencia hacia la mujer en un ambiente de paz e inclusión donde las mujeres tengan libre uso de su cuerpo para poder aportar a su desarrollo.	Acciones y políticas que impulsen la equidad y seguridad de género en el Municipio.	1. Distribución de información sobre los diversos servicios que ofrece la Dirección de la Mujer para toda la ciudadanía 2. Gestión de foros y cursos con la temática de género 3. Apoyo a las actividades productivas de las mujeres, a través del otorgamiento de asesoría y capacitación. 4. Invertir en la defensa de los derechos de las mujeres, a través del impulso de la creación de centros de atención con áreas de salud, asesoramiento legal y apoyo psicológico.	10181	012-013	2. DESARROLLO SOCIAL	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	* Implementar un programa municipal de Participación Educativa de la Mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida. Así como darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo. * Apoyar las actividades productivas de las mujeres, otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyos/dones en los trámites para su funcionamiento. * Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo. * Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$82,743.23	\$4,579.95	\$27,176.24	Dirección de la Mujer
4	E.E.1 DESARROLLO HUMANO	PROGRAMA 4 APOYO A GRUPOS VULNERABLES	Prevenir y disminuir la marginación, brindando a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales para desarrollarse en un ambiente de convivencia, empleo, vivienda, alimentación e mejorar su entorno, en un marco de equidad, transparencia y participación social del municipio.	Asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el diseño y puesta a marcha de acciones y proyectos que promuevan el desarrollo social del municipio.	1. Organizar, coordinar, ejecutar y supervisar las diversas acciones de desarrollo social aprobadas por el H. Ayuntamiento. 2. Ejecutar y supervisar la operatividad de los programas para el desarrollo social de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal. 3. Gestionar y aplicar programas sociales a grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades para combatir la pobreza en el municipio.	10063 10116	012-013	2. DESARROLLO SOCIAL	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	* Programa Seguro de Vida para todos de Familia * Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias * Entrega del Apoyo del Programa Pensión para Adultos Mayores * Incorporación al Programa de Empleo Temporal * Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas * Entrega de Apoyo Programa de Desarrollo Humano Oportunidades * Programa de Apoyo Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras * Programa de Apoyo Alimentario * Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licorosa, S.A. de C.V. * Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART * Programa de Apoyo a las Instancias Federales, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres * Programa de Abasto Rural a cargo de Doconsa, S.A. de C.V. * Incorporación al Programa de Convención Social	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$82,743.23	\$147,983.17	\$170,579.46	Dirección de Desarrollo, DIF Municipal
5	E.E.2 DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 5 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	Que los habitantes y visitantes del municipio se trasladan con seguridad y tranquilidad además de contar con la infraestructura pública para el desarrollo de nuestro municipio.	Gestionar las infraestructuras necesarias y el mejoramiento de los caminos para nuestro municipio.	1. Dar mantenimiento a la red de carreteras que se encuentran dentro del municipio y a las que lo comunican. 2. Gestionar la pavimentación de los caminos de terciaria que comunican a las localidades del municipio, como es el caso del camino Azoyú-Quetzalapa culminar con tercera y última etapa del tramo carretero Azoyú-Machutlan. 3. Construir el Puente que comunica colonia las crucetas en la localidad de Quetzalapa 4. Continuar la gestión de la carretera Huehuetlan- Los Cheques-Talapia 5. Habilitar con señalética a los caminos dentro del municipio y a los que conducen al mismo. 6. Reparar los caminos sacaboches en el municipio 7. Pavimentación de calles en comunidades del municipio y la cabecera municipal. 8. Adquirir un terreno para la construcción de las oficinas de tránsito, protección civil y seguridad pública.	10057 10111	012-013	2. DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	* Formular, Aprobar y Administrar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal * Intervenir en la Reurbanización de la Tenencia de la Tierra Urbanizable * Otorgar, Negar o Retirar Permisos y Licencias para Construcciones * Promover la Participación de los Habitantes en la Construcción, Conservación y Reparación de Obras del Municipio * Promover la Participación de los Habitantes en la Construcción, Conservación y Reparación de Obras del Municipio * Promover en Coordinación con los Organismos Estatales y Federales Programas a Favor de la Construcción de Viviendas y de Fraccionamientos Populares. * Promover la Construcción de Caminos Vecinales y de Mano de Obra * Promover el Establecimiento e Infraestructura de Acueducto a fin de Ejecutar Obras Públicas y Asegurar su Pertenencia * El Mantenimiento e Infraestructura de los Parques y Jardines. * Atender y Vigilar la Devida Prestación de los Servicios de Agua Potable y Abastecimiento de Acueducto con la Ley de la Materia y con la Participación de los Usuarios. * Promover el Establecimiento y Conservación del Alumbrado Público * Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las Declaratorias de Proveen, Usos, Reservas y Destinos de Áreas y Predios. * Participar en Coordinación con las Instancias Federales y Estatales, en la Planeación y Regulación de los Centros Urbanos Involucrados en los Procesos de Conurbación.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$94,361.47	\$102,235.24	\$140,689.48	Dirección de Catastro, Dirección de Obras.
6	E.E.2 DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 6 SERVICIOS PÚBLICOS	Abastecer y mejorar los servicios de energía eléctrica disponibles en municipio, así como incrementar la cobertura de agua potable, drenada y tratada a los habitantes del municipio.	Gestionar el suministro de energía sustentable para abastecer a los habitantes, prestadores de servicios y productores del municipio, e incrementar la cobertura de agua potable, drenada y tratada a los habitantes del municipio.	1. Habilitar lámparas de alumbrado público con celdas solares 2. Sustituir luminarias en sistema LED en todo el municipio 3. Gestionar con la CFE obras o acciones que mitiguen los picos de voltaje y los apagones en el municipio 4. Elaboración de los proyectos integrales para la construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico que necesite el municipio 5. Construcción de saneamiento básico en la comunidad de Quetzalapa 6. Rehabilitación del saneamiento básico en las comunidades de Atotlán del progreso, Huehuetlan y Zapotitan de la fuente. 7. Mantenimiento de la red de drenaje y conectores principales, desazotes de zonas de venta y plantas de tratamiento en la población de Azoyú. 8. Mantenimiento de los tanques de captación de agua entubada en la cabecera municipal.	10173 20008	012-013	2. DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	* Incrementar el Número de Conexiones de Agua Potable * Realización de Servicios de Mantenimiento al Sistema de Agua Potable * Realización de Proyectos y Programas sobre Uso Consciente y Moderado del Agua * Campañas de Pláticas sobre Actividades Inresponsables que Generen Contaminación * Creación de Promociones que Fomenten el Incremento de la Reacondición * Servicio de mantenimiento de alumbrado público * Gestionar proyectos de ampliación de alumbrado público * Responsabilizar al municipio la operación y el mantenimiento	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$73,540.14	\$275,687.32	\$325,161.03	Agua Potable, Alumbrado Público

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AZOYÚ, GUERRERO
2021-2024
2021-2024



Entidad Fiscalizadora: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AZOYU GUERRERO.
Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal periodo 30 de septiembre al 31 de diciembre 2021.

No.	Eje Estratégico	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo				Estructura Económica del Gasto			Detalles Personales y Programáticos								
		Número del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Codificación variable	Número de entidad	Finalidad	Fuente	Subfuente	Actividad presupuestal	Programa (Presupuestario)	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas (responsables)	Observaciones
7	E.E.2 DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 7. PRODUCCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ADECUADO CRECIMIENTO URBANO	Tener un municipio con territorio ordenado procurando en todo momento la conservación del entorno natural, a fin de evitar la contaminación ambiental	Definir y registrar en su caso los diversos tipos de suelo del municipio, para su crecimiento ordenado y libre de contaminación de cualquier tipo	1. Habilitar lámparas de alumbrado público con celdas solares 2. Sustituir luminarias en sistema LED en todo el municipio 3. Gestionar con la CFE obras o acciones que mitiguen los picos de voltaje y los apagones en el municipio 4. Elaboración de los proyectos integrales para la construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico que requiera el municipio 5. Construcción de saneamiento básico en la comunidad de Quetzalaque 6. Rehabilitación del saneamiento básico en las comunidades de Abasco del progreso, Huautla y Zapotlán de la fuente 7. Mantenimiento de la red de drenaje y conectores principales, desahoyes de pozos de veda y plantas de tratamiento en la población de Azoyu. 8. Mantenimiento de los tanques de captación de agua existentes en la cabecera municipal 9. Rehabilitación y mantenimiento del sistema de bombeo del agua potable en la cabecera municipal	10174	012-013	1 GOBIERNO	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5 OTROS	* Brindar Capacitación sobre Incendios Forestales a Comités Municipales y Personal de Protección Civil de este Municipio, en Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el Objeto de Adquirir Conocimientos Preventivos y Correctivos * Llevar a cabo Campañas de Limpieza en Áreas Verdes de la Cabecera Municipal, a fin de Conservarlas * Atender la Conservación y Custodia de Parques, Jardines, fuentes y Conservación y Preservación Ecológica y en General la Ampliación y Conservación de Zonas Verdes * Promover Acciones a Través de Campañas y Programas para Abuso, uso Responsable, Conservación y Protección de las Fuentes de Abastecimiento de Aguas, así Como Promover el uso de las Aguas Residuales.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$0 00	\$285,925.58	\$285,925.58	Saneamiento Básico	
8	E.E.3 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA	PROGRAMA 8. ECONOMÍA RURAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Contribuir a que los ganaderos incrementen su nivel de vida	Brindar elementos a los ganaderos para que incrementen su capacidad de producción y comercialización basados en los	1. Procurar la organización de los diferentes tipos de productores 2. Capacitar a los diferentes tipos de productores, en los ámbitos técnico, comercial y administrativo, así como en superación personal 3. Gestión de un rastro municipal 4. Gestionar proyectos productivos para fortalecimiento de los productores.	10178	012-013	3 DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO A SILVICULTURA PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	* Colaborar al incremento de la Producción Agrícola y Ganadera, así como a la Organización Económica de Ejidatarios, Comuneros y Piqueños * Promover con la Colaboración de las Autoridades Estatales en la Implementación de Programas de Desarrollo Rural Integral	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$134,079.42	\$36,046.88	\$72,662.54	Dirección de Desarrollo Rural	
9	E.E.4 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	PROGRAMA 10. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	Tener un Ayuntamiento con la capacidad de gobernar conforme a su misión	Brindar elementos necesarios al personal del Ayuntamiento para el adecuado desempeño de sus funciones	1. Gestionar los recursos necesarios para crear o transformar las áreas de las que adolece el Ayuntamiento, así como para contratar al personal que necesita 2. Elaborar un programa de capacitación conforme a las necesidades detectadas. 3. Actualizar y expedir en su caso reglamentos necesarios para que el Ayuntamiento goberne con eficiencia. 4. Gestionar los recursos suficientes para adquirir el mobiliario, equipo, herramientas, adiantos, refacciones y demás medios que el personal del Ayuntamiento requiere para el desempeño de sus funciones.	10023 10110 10125 10136 10157 10160 10167 10168 10169 10170 10172 10173	012-013	1 GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 PRESIDENCIA / GOBERNATURA	* Rendir al Pueblo del Municipio en Sesión Solemne, en la Última Quincena del mes de Diciembre, el Informe Anual Pormenorizado sobre el Estado que Guarda la Administración Municipal * Rendir cada Mes, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y con el Auxilio del Jefe de la Policía un Informe al Ayuntamiento sobre la Corporación y las Principales Inidencias en Materia De Orden Público * Convocar a Sesiones Extraordinarias Junto con la Mitad de los Regidores, Siempre que se Trate de Asuntos Urgentes y de transcendencia * Imponer Multas a los Infractores de los Reglamentos Gubernativos y de Policía, así como Imponer los Amonestados Administrativos los cuales no Excederán de Treinta y Seis Días * Dirigir, Vigilar y Dotar las Medidas Necesarias para el Buen Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales * Llevar con el Síndico Procurador, las Ordenes de Pago a la Tesorería Municipal * Proponer al Ayuntamiento las Medidas y Acciones que Deben Adoptarse para el Mejoramiento de las Destintas Ramas de la Administración y de los Servicios Municipales, cuya Vigilancia Les Corresponda o les haya sido Encomendada * Supervisar la Aplicación de los Bandos de Policía y Gobierno, y de toda Disposición Orientada a Proteger el Orden Público, así Como la Organización y Desempeño de la Policía Municipal * Coordinar sus planes municipales con el plan nacional de desarrollo, el plan estatal de desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del sistema estatal de planeación democrática y en el seno del comité de planeación para el desarrollo del estado de Guerrero * Intervenir en los Estudios Financieros, Evaluando las Necesidades de Financiamiento de los Programas Operativos y de Inversión * Ejercer el Gasto Público Municipal Promoviendo el Criterio de los Ingresos y el Pago de las Obligaciones Correspondientes a los Presupuestos Municipales, así como el Manejo de los Fondos * Aprehender a los Delinquentes en los Casos de Delitos y en los de Notoria Urgencia, Cuando se Trate de los que se Persiguen de Oficio y que no haya Autoridad Judicial que Exista la Orden de Aprehensión	P PLANEAÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS F PROMOCIÓN Y FOMENTO M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	\$2,888,911.22	\$2,893,665.12	\$3,240,757.59	Oficialía Mayor, Presidencia, Regiduría, Sindicatura, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia, Evaluación al Desempeño, Secretaría General, Registro Civil, Órgano de Control Interno.	
10	E.E.5 SEGURIDAD DE LA GENTE	PROGRAMA 11. SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS.	Adoptar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para ser un gobierno eficaz.	Brindar una atención a la sociedad de Azoyu con mayor calidad, accesibilidad y transparencia	A.2.1 Habilitar un sistema de comunicación al interior del palacio municipal y con la totalidad de las comisarías municipales.	20002 20011 20012	012-013	1 GOBIERNO	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1 POLICIA	* Cumplir y Hacer Cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes Civildas de las Mismas, así como Vigilar el Estricto Cumplimiento de los Reglamentos y Ordenamientos Municipales. * Mantener la Tranquilidad, la Seguridad y Orden Público dentro del Municipio. * Vigilar la Comisión de Delitos y Proteger a las Personas, a sus Procederes y Derechos, e Impulsar Programas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres, así como a otros Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad * Vigilar que los Establecimientos de Residencia de los Infractores de los Bandos de Policía y Buen Gobierno Reunan las Condiciones de Seguridad, Higiene y Moralidad y que se en Tuto Digno a los Reclusos Infractores. * Prevenir Mediante la Puesta en Práctica de Medidas Adecuadas, las Infracciones y Accidentes de Tránsito en las Vías Públicas de Jurisdicción Municipal * Promover la Fluidad del Tránsito en las Vías Públicas y Caminos de Jurisdicción Estatal	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$299,965.90	\$1,721,610.93	\$1,830,350.71	Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AZOYU, GRO.
RESIDENCIA DEL ORGANISMO INTERNO
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024